



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0008107/2011

VISTO:

El Acta 8 del 17 de julio de 2012 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo de Tesis y Director de la Ing. Qca. Laura Andrea Loto.

Que por omisión involuntaria no se realizó Resolución refrendando dicho acto.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Maestría aconseja la aprobación del plan de trabajo de Tesis y Director.

A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera:

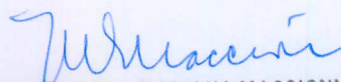
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Tesis de la Ing. Qca. Laura Andrea Loto, teniendo como Director al Dr. Celso Camusso, desde el 17 de julio de 2012


Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 910
MM/po


Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC